compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80041028	ANDRES FRANCISCO CRISTANCHO CACERES	Calle 127 a No 5c 46 apt 403 torre 2	3108125474	cristacho@mac.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91631207	11/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$1.044.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	450.000	0		0		0	0	0	0	450.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.800				18.800	0	0	18.800			188	18.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	450.000	450.000
Pensión	1	576.000	576.000
Riesgos Laborales	1	18.800	18.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.044.800	1.044.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80041028	ANDRES FRANCISCO CRISTANCHO CACERES	Calle 127 a No 5c 46 apt 403 torre 2	3108125474	cristacho@mac.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91631207	11/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$1.044.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excarcelado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 80041028 | CRISTANCHO CACERES ANDRES FRANCISCO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.600.000 | 30 | 576.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.600.000 | 30 | 450.000 | 14-11 | 3.600.000 | 30 | 1 | 18.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá D.C. **julio 1 de 2026**

Cuenta de Cobro No 2026-3

Fundación Amigos del Teatro Mayor
NIT. 890.912.395-7

DEBE A:
Andrés Francisco Cristancho Cáceres
CC: 80041028 de
RUT:

Por el Concepto de: Prestación de servicios artísticos en el marco del convenio de asociación 509 de 2026, del **01/06/2026 al 30/06/2026**. La suma de: **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE. ($9.000.000) COP**.

Declaro que:

SOY RESIDENTE EN COLOMBIA*	**SI**	x	**NO**	
MIS INGRESOS SON OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, COMISIONES, VIÁTICOS, HONORARIOS O SERVICIOS PERSONALES	**SI**	x	**NO**	
RESPONSABLE DE IVA	**SI**		**NO**	x
ME ENCUENTRO AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLO CON EL PAGO DE APORTE.	**SI**	x	**NO**	
SOY DECLARANTE DE RENTA EN COLOMBIA	**SI**	x	**NO**	
ESTOY OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA	**SI**		**NO**	x
**Si usted en colombiano o nacionalidad Colombiana y actualmente se encuentra fuera del país favor verificar si es residente en Colombia*				

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023	
(ÚNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) *MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA*	
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CÉDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	N/A
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CÉDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARÉ EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	N/A

Cordialmente,

Nombre: Andrés Francisco Cristancho Cáceres
C.C. 80.041.028 de Bogotá
Telefono: 3108125474
Correo: cristancho@mac.com
Banco: Davivienda
Tipo de cuenta: Ahorros
No. cuenta: 488448034063

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA	**Andrés Francisco Cristancho Cáceres**
IDENTIFICACIÓN	CC. 80.041.028
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios artísticos de EL ARTISTA para su participación como director musical de la Banda Filarmónica Juvenil que permita la realización de los ensayos y conciertos de la agrupación de acuerdo con la programación establecida para tal fin.
PERIODO DEL INFORME	Junio 2026

Obligaciones Especiales

3.1. Apoyar en la selección de repertorios de la Banda Filarmónica Juvenil de acuerdo con los lineamientos artísticos de la Dirección Filarmónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Durante el presente período se desarrolló el programa previsto para los conciertos de la Banda Filarmónica Juvenil, interpretándose el siguiente repertorio:

- **Colombia Tierra Querida** | Luis Eduardo Bermúdez Acosta | Versión musical: Andrés Francisco Cristancho Cáceres | Duración: 4:00
- **La Perla del Ruiz** | Luis Antonio Calvo | Versión musical: Francisco Cristancho Hernández | Duración: 6:22
- **La Piragua** | José Benito Barros Palomino | Versión musical: Andrés Francisco Cristancho Cáceres | Duración: 7:22
- **Abriendo Puertas** | Flavio Enrique Santander Lora | Versión musical: Andrés Francisco Cristancho Cáceres | Duración: 7:47
- **El Manicero** | Moisés Simón Rodríguez | Versión musical: Andrés Francisco Cristancho Cáceres | Duración: 7:54
- **Cachaco** | Francisco Cristancho Hernández | Versión musical: Andrés Francisco Cristancho Cáceres | Duración: 8:53
- **Bitácora de Asfalto y Tambor** | Andrés Acosta Rojas | Duración: 12:06

Duración total del programa: 54:24.

Así mismo, durante este período se elaboró y remitió a la Dirección Filarmónica la propuesta de repertorio correspondiente al siguiente ciclo de conciertos. Durante la preparación del programa fue necesario realizar un ajuste debido a un inconveniente temporal con el acceso a la base de datos donde se encontraban

almacenadas las versiones finales de dos obras. Por tal motivo, la obra **Entusiasmo** fue reemplazada por **Adioses**, y **Ay mi llanura** fue reemplazada por **Alma Llanera**, manteniéndose el resto del programa sin modificaciones.

El programa presentado para el siguiente período quedó conformado por las siguientes obras:

- **Bochica** | Francisco Cristancho Camargo | Duración: 5:00
- **La Piragua** | José Barros | Duración: 9:00
- **Colombia Tierra Querida** | Luis Eduardo Bermúdez | Duración: 3:00
- **Adioses** | Bonifacio Bautista | Duración: 5:00
- **El Guayatuno** | Efraín Medina Mora | Duración: 6:00
- **Celebra Colombia** | Andrés Francisco Cristancho | Duración: 5:00
- **Alma Llanera** | Pedro Elías Gutiérrez | Duración: 3:00
- **La Potra Zaina** | Juan Vicente Torrealba | Duración: 3:00
- **Mosaico Vives** | Carlos Vives | Duración: 11:00
- **Prende la Vela** | Luis Eduardo Bermúdez | Duración: 8:00

3.2. Apoyar en la dirección y participación artísticas los proyectos que se desarrollen en el marco del proyecto de circulación de la Agrupación Filarmónica que le sea asignada.

Se acompañó el desarrollo de todas las actividades artísticas programadas para la Banda Filarmónica Juvenil durante el período, realizando la preparación musical y la coordinación necesaria para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

3.3. Presentar propuestas de programación de la orquesta asignada cuando le sean requeridos por la Dirección Filarmónica.

Se presentó oportunamente la propuesta de programación artística correspondiente al siguiente período, atendiendo los requerimientos de la Dirección Filarmónica.

3.4. Dirigir los ensayos de la Agrupación Filarmónica asignada y prepararla con el fin de lograr el máximo nivel artístico en sus presentaciones.

Se dirigieron los ensayos generales y seccionales programados durante el mes, trabajando aspectos de afinación, balance, articulación, interpretación y ensamble con el fin de preparar el repertorio presentado en concierto.

3.5. Dirigir y brindar acompañamiento a la Agrupación Filarmónica asignada en sus presentaciones en vivo, grabaciones audiovisuales y demás actividades del grupo que le sean asignadas.

Se dirigieron las presentaciones programadas para el período y se acompañó a la agrupación en todas las actividades artísticas previstas, dando cumplimiento al cronograma establecido.

3.6. Brindar asesoría para la realización y participación musical de los repertorios asignados a los integrantes de las Orquestas Filarmónicas y grupos de cámara.

Durante los ensayos se realizaron las orientaciones musicales necesarias a los integrantes de la agrupación para el montaje y consolidación del repertorio trabajado durante el período.

3.7. Adelantar acciones que garanticen la disciplina artística y el progreso musical de la agrupación filarmónica asignada.

Se realizó seguimiento permanente a la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los compromisos por parte de los integrantes de la Banda Filarmónica Juvenil.

De acuerdo con el reporte presentado por el coordinador de la agrupación, **Juan Carlos Delgado**, durante la prueba de sonido programada para el **20 de junio**, con hora de inicio a las **8:00 a.m.**, registraron llegada tarde los siguientes músicos:

- José Schmitt – Percusión.
- Carlos Velandia – Trombón.
- Juan David Ángel – Trombón.

Estos reportes fueron registrados dentro del seguimiento habitual que se realiza a la agrupación.

En el caso del músico **José Schmitt**, esta situación se suma a otros reportes de puntualidad registrados anteriormente. Por esta razón, se considera necesario sostener una conversación con el integrante para revisar su continuidad dentro del proceso de la Banda Filarmónica Juvenil, con el propósito de conocer su disposición frente a los compromisos que exige la agrupación y buscar una solución antes de tomar cualquier decisión.

3.8. Suministrar la información requerida por la coordinación de la orquesta para el correcto desarrollo de sus actividades.

Se entregó oportunamente la información artística, administrativa y logística requerida por la coordinación de la Banda Filarmónica Juvenil para el desarrollo de las actividades programadas.

3.9. Formar parte del jurado de las audiciones cuando sea requerido.

Durante el presente período no fui convocado para participar como jurado en procesos de audición.

3.10. Emitir conceptos e informes artísticos en caso de ser requeridos.

Se emitieron los conceptos e informes artísticos solicitados durante el período, relacionados con el desarrollo musical de la agrupación.

3.11. Atender entrevistas, tomas fotográficas y demás actividades relacionadas con la promoción y divulgación de la orquesta.

Se participó en las actividades de divulgación y registro institucional programadas durante el período.

3.12. Autorizar el uso de imagen con fines de divulgación artística y promocional de las actividades desarrolladas en ocasión del presente contrato y ceder a LA FUNDACIÓN y la Orquesta Filarmónica de Bogotá los derechos conexos de interpretación sobre las obras musicales ejecutadas por EL ARTISTA en cualquier formato.

Sin observaciones para este numeral. Se mantiene el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respecto al uso de imagen y cesión de derechos.

3.13. Asistir a las reuniones de manera presencial o virtual que se convoquen en ocasión al cumplimiento del objeto de su contrato.

Se asistió a la totalidad de las reuniones, ensayos, conciertos y demás actividades convocadas durante el período, dando cumplimiento al cronograma establecido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación.

Cordialmente,

Andrés Francisco Cristancho Cáceres
Director
Banda Filarmónica Juvenil – OFB